Para despachos de oficio dos mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Elecion de Jus.

En la villa del Mazarron a buntegnue
be dias del mes de Junio de mil y seis.º y se
tenta y nuebe años dia de los bienaben
turados San Pedro y San Pablo en el
qual el concejo de esta villa conforme a su
real prebilegio uso y costumbre nombran
por un año dos Alcaldes ordinarios y demas
oficiales de concejo en cuia execucion
en las salas de su ayuntamiento se jun
taron los señores Juan de Viciano pa
redes Pedro Muñoz Romero Alcaldes
ordinarios de esta villa Fernando de za
mora Albalad[illegible] Alferez maior. fe
lix Viciano de paredes. Juan Lardin de
Paredes Ginés Muñoz de paredes y Ju.º
lopez de Viciano regidores. Bartolome
Villanueba y Andres de Carabajal
Jurados Juntos y en mi de Villa acorda
ron lo sig.te

Alcaldes ordinarios

La villa trato y conferio sobre que
personas seran a proposito y bene
meritos para alcaldes ordinarios
este año desde oy dia de la fecha de
este cauildo asta otro semejante